

### Información para el análisis de coyuntura del 09 de enero de 2019

**Bolivia:** *Gobierno boliviano busca acuerdo con médicos sobre seguro de salud gratuito. 09-enero-2019, (Sputnik news, redacción)*

**El Gobierno de Bolivia retomó el diálogo con el Colegio Médico en busca de un acuerdo sobre el Seguro Universal de Salud (SUS) gratuito, una de los principales proyectos del presidente Evo Morales.**

**El presidente del Colegio Médico de Bolivia, Erwin Viruez, respondió que confiaba en llegar a conclusiones favorables en primer lugar para población, para los profesionales y las autoridades del Gobierno.**

El Seguro Universal de Salud (SUS) fue lanzado a fines del 2018 por Morales, luego de varios intentos en la última década que fracasaron por la tenaz oposición de los médicos colegiados, que denunciaron supuestas inconsistencias en el plan.

**Aún sin acuerdo con los médicos, pero con el respaldo de la casi totalidad de los 339 municipios del país, el Gobierno puso en marcha el SUS el 2 de enero con la apertura del registro de beneficiarios, que en teoría serán todos los bolivianos que actualmente no están afiliados a ningún seguro público o privado.**

**Morales ha dicho varias veces que el SUS beneficiará principalmente a campesinos, artesanos, comerciantes minoristas, transportistas y otros sectores que no tienen servicio regular de salud porque son trabajadores independientes.** ([Nota completa](#))

**Honduras:** *Para este año, en 5% sube techo de cotización para afiliados al Seguro. 09-enero-2019, (La Prensa, redacción)*

**Como parte de los incrementos graduales establecidos en la Ley Marco, para este año el salario techo de contribución en los regímenes del sistema de proyección social sube 5%.**

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) informó a las empresas y clase trabajadora de los ajustes a las aportaciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP).

**La aportación patronal al seguro de cobertura laboral es equivalente al 2.64% del salario mensual del trabajador, hasta un techo máximo de tres salarios mínimos que debe ser actualizado por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social con base en la variación interanual en el índice de precios al consumidor del año pasado.**

Desde 2018, las empresas con diez o menos trabajadores empezaron a cotizar al IHSS y RAP. ([Nota completa](#))

**Nicaragua:** *Instituto Nicaragüense de Seguridad Social aumenta el salario máximo de cotización. 09-enero-2019, (La Prensa, Lucydalia Baca Castellón)*

**A través de una resolución la presidencia ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) estableció que tras un ajuste del 10.04%, en 2019 el salario máximo para determinar la cotización de los afiliados con sueldos altos se eleva a 96,841.56 córdobas mensuales.**

**La decisión cumple lo establecido en el artículo 16 de la reforma al Reglamento de la Ley de Seguridad Social aprobada en diciembre de 2013 y eleva en 158% el monto del salario máximo cotizable con respecto al que regía antes de ese cambio.**

**Sin embargo, debido a que la pensión máxima que otorga el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social es de 1,500 dólares mensuales (48,541.05 córdobas al cambio oficial de ayer), se establece también un salario máximo cotizable para los asalariados de los segmentos salariales altos.**

**La reforma estableció que en 2014 el salario máximo para determinar la cotización sería 54,964 córdobas mensuales, para 2015 lo elevó a 72,410 córdobas mensuales y desde entonces debe ajustarse anualmente.**

**Pese al creciente deterioro de las finanzas del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), diversos especialistas han advertido que actualmente no existen condiciones para aprobar una reforma que permita rescatarla. ([Nota completa](#))**